



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Liquidación patrimonial
Deudor:	Alfredo de Jesús Ferreira Delgado
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00683 00
Decisión:	Pone en conocimiento

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta la comunicación allegada por el liquidador designado, mediante la cual informa la imposibilidad de efectuar la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor, hasta tanto no se obtenga respuesta de la solicitud efectuada ante el Banco Agrario.

Póngase en conocimiento de las partes, para que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 060.

Bogotá, 3 de mayo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5152ae310c838ce08991f9612a1ea468363cab80d68b4c6019160a82e7f10e75**

Documento generado en 02/05/2022 03:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>